

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 104
RETIRO, 13 ENE. 2025

VISTOS:

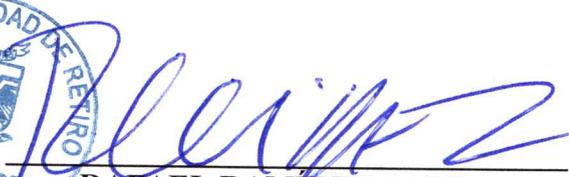
- 1.- Decreto Exento N°3.283 del 14/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Resolución Exenta N° 3.404 de fecha 17.05.2023 que aprueba convenio de transferencia de Recursos Fril del proyecto "Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro"
- 4.- Decreto Exento N°1.787 que crea las cuentas complementarias de administración de fondos para proyectos Convenio Fril "Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro"
- 5.- Decreto Exento N°1.944 del 15/06/2023 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y publicación proyecto "Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro"
- 6.- Decreto Exento N°2.274 del 20/07/2023 que Designa los miembros de Apertura y Evaluación de la presente licitación.
- 7.- El Decreto Exento N°2.561 de fecha 25.08.23 que adjudica la propuesta pública "Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro", ID N° 4511-15-LP23 al proveedor "Utp C y G Inversiones SPA", Rut N° 76.476.023-9 y "Sociedad Comercial el Naranja Ltda." Rut. N° 76.263.980-7, por un valor total de \$81.812.695.-
- 8.- El Decreto Exento N°2.773 de fecha 07 de Septiembre del 2023, el que Designa la Inspección de la Obra "Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro" al Servidor Municipal Sr. CLAUDIO CHARNOCK NAMONCURA.
- 9.- El Decreto Exento N° 2.812 de fecha 12.09.2023, que aprueba Contrato de ejecución de obra de fecha 12.09.23 "Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro", ID N° 4511-15-LP23 Código BIP 40.048.500-0, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y el proveedor "Utp C y G Inversiones SPA", Rut N° 76.476.023-9 y "Sociedad Comercial el Naranja Ltda." Rut. N° 76.263.980-7, por un valor total de \$81.812.695.-
- 10.- El Decreto Exento N° 3.116 de fecha 25.10.2023, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.10.2023 de la Obra: "Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro", ID N° 4511-15-LP23 Código BIP 40.048.500-0, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y el proveedor "Utp C y G Inversiones SPA", Rut N° 76.476.023-9 y "Sociedad Comercial el Naranja Ltda." Rut. N° 76.263.980-7.
- 11.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º DESIGNASE, Comisión para la Recepción Definitiva para el Proyecto "Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño, Comuna de Retiro", a los siguientes Funcionarios, Director de Obras Municipales, Sr. JAIME LEAL CORVALAN o quien lo Subrogue y Arquitecto, Profesional Depto. de DAEM Sr. RODRIGO ESPINOZA BENAVENTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

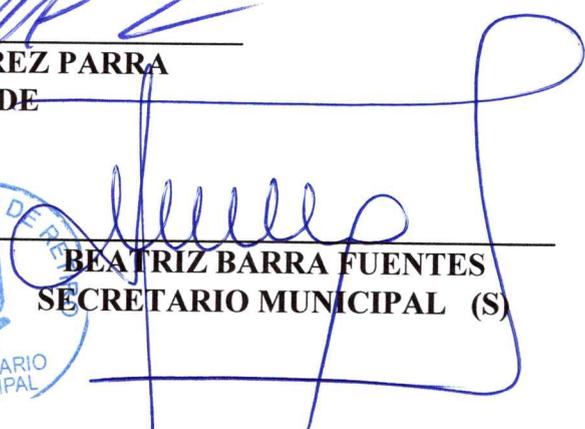



RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE




JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES




BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/BBF/JLC/gsz.

DISTRIBUCION:

- ✓ SECMUN, SECPLA, GOBIERNO REGIONAL
- ✓ ARCHIVO D.O.M, Archivo Carpeta